



Acta de la Asamblea N°:20 **04 de noviembre de 2020.**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el Orden del Día que convocan a la Asamblea Extraordinaria N° 20, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:09 hs del día 04 de noviembre de 2020, se da inicio a la Asamblea N° 20. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, la Presidencia del Comité Ejecutivo, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por Buenos Aires, Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Emilio Guiñazú por Mendoza, Jorge Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Juan José Martínez por Salta, Carlos Astudillo por San Juan, Diego Bragüer por San Luis, Mercedes Arguello por Santa Cruz, y Juan Carlos Rongetti por Tucumán.-----

En primera instancia, toma la palabra el Presidente de la Asamblea, Martín Cerdá, da la bienvenida a los consejeros y explica claramente, que por varias razones, específicamente de conectividad y seguridad se ha tomado la decisión de generar una cuenta única de correo electrónico con el fin de simplificar la comunicación, la misma fue denominada consejofederalminero@gmail.com. Seguidamente, se explayó sobre la imperiosa necesidad de regularizar las designaciones de Titulares y Alternos que representan las provincias en las Asambleas. Para ello solicitó explícitamente que a la brevedad posible envíen dichas designaciones a los obvios efectos de regularizar la situación y legitimar los representantes-----

Seguidamente se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N° 19. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología, ya que no todos cuentan confirma digital. De inmediato se toman para su tratamiento conjunto los puntos 2, 3 y 4 del ORDEN DEL DIA: -----

- 2) **Definir cuáles son, si las hubiera, las dificultades de funcionamiento que encuentra para el normal desenvolvimiento de la gestión en su distrito.** Este punto es muy importante a los efectos de encontrar indicadores que permitan el mejoramiento federal de todo lo que tenga que ver con la actividad y lo que el COFEMIN en su conjunto, pudiera hacer para colaborar.



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Política Minera
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

- 3) **Cuales considera Ud. que son los tres principales temas de agenda en su distrito.** Esto apunta a poder definir tendencias, ya sea productivas o de dificultades en el marco de una política minera global.
- 4) **Propuestas de ideas para el desarrollo de la actividad minera en su distrito.** Esto persigue la identificación de nuevas ideas regionales, que bien podrían ser eminentemente técnicas, políticas, de colaboración, educacionales, etc.

Se explica que la propuesta es lograr indicadores para analizar el estado real de la minería en Argentina, haciendo un inventario de problemas existentes en las reparticiones que controlan la marcha de la actividad minera en el país en su conjunto. Se solicita, con el mismo fin, que se indiquen tres principales temas de la agenda de cada repartición provincial y se definan ideas que se tiene para incentivar, controlar y enriquecer el desarrollo de la actividad. Hubo breves desarrollos de los concejales al respecto, pero todos fueron aprobando los puntos, comprometiéndose todos a brindar el apoyo a esta iniciativa, enviar los datos para ir generando un documento político que muestre en realidad el estado federal de la minería, pudiendo de esa manera conjugar problemas comunes o comenzar a razonar los problemas individuales de cada provincia. Todos coincidieron en que sería una buena herramienta para mostrarnos a nosotros mismos que fortalezas y debilidades hay en el sistema. Se discute si es conveniente hacerlo por regiones o individualmente y se llega a la conclusión que cada provincia presenta problemáticas singulares por lo que se acuerda por unanimidad que cada distrito presente su informe-----

El punto 5 de la ORDEN DEL DIA: **Generar indicadores que nos permita definir el estado actual de la actividad minera en Argentina.** Se pretende que estos indicadores sean obtenidos única y exclusivamente en la propia repartición de gestión de la Autoridad Minera Provincial para que no sea un peso ni un trabajo demasiado complicado, ni engorroso pero que, a su vez, nos permita diagnosticar el estado actual del sistema minero productivo. Se pretende, por ejemplo, vislumbrar el estado ambiental minero de los yacimientos en explotación en todo el país, como indicador político está también dirigido a conseguir datos que sirvan de indicadores, pero referido específicamente al trámite ambiental minero. Se explicó que, sin dar demasiado trabajo a cada consejero, se pueda llegar a saber en los 23 distritos, cuantos expedientes hay en cada provincia, de esos documentos públicos cuantos están activos administrativamente, cuantos están en producción y finalmente cuantos están perfectamente al día con todos los trámites, fundamentalmente el AMBIENTAL MINERO, con Licencia Ambiental vigente. Esto se explicó, se discutió y el representante de Córdoba agregó que sería muy importante que además que figuren los pasivos ambientales dejados por la actividad en cada distrito, lo que se tomó por unanimidad. Se entendió que sería fundamental tener el dato para poder identificar el verdadero punto donde se está parado actualmente en lo que hace al



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Política Minera
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

trámite y su cumplimiento. También aquí hubo comentarios a favor de lograr estos datos y trabajarlos en conjunto por lo que se aprobó el punto 5 por unanimidad. -----

El punto 6 sobre utilizar el ACUERDO FEDERAL MINERO como guía de acción de relevancia y excelencia los consejeros se manifestaron unánimemente a favor y se agregó en su conjunto que se debería seguir trabajando en el AFM, con el fin de sostenerlo y utilizarlo permanentemente, y llegado el caso, la oportunidad y el momento, habiendo resuelto y acordado nuevamente algunos puntos, poderlo canalizar nuevamente por la vía política correspondiente. -----

De inmediato se dio lectura al punto 7 de la ORDEN DEL DIA y se puso a consideración si era posible generar un manifiesto de apoyo por parte del COFEMIN a la política de una Minería Nueva, lanzada por la provincia de Chubut, la idea fue aprobada por unanimidad sin discusión. Además, se indicó que esta modalidad debería utilizarse para todas las provincias y para temas trascendentes como el caso de la Ley de Humedales. Neuquén expresa claramente la idea de analizar la posibilidad de dar a conocer públicamente en medios masivos para que se conozca el accionar e ideas fundamentales que persigue. -----

Los puntos 8 y 9-----

- 8) **Armado de una agenda institucional que abarque temas de gran envergadura para trabajarlos institucionalmente desde el propio COFEMIN con todas las instituciones públicas, comenzando con la propia Secretaría de Minería de la Nación e instituciones privadas que merezcan ser invitadas para su discusión.** Los grandes temas en principio y entre otros serían: Ley de Glaciares, Ley de Humedales, Ley de Cierre de Minas, Reforma del Código de Minería, Retenciones, etc.-----
- 9) **Programar reuniones con CAEM, AOMA, COFEMA, SECRETARIA DE MINERIA DE LA NACION, SEGEMAR y quienes la Asamblea propongan CON el Comité Ejecutivo,** para presentar a las nuevas autoridades del COFEMIN y proponer trabajar conjuntos en temas mineros relacionados-----

Ambos puntos fueron aprobados por unanimidad-----

Seguidamente toma la palabra el Sr. presidente de la Asamblea, propone que la próxima Asamblea se concrete el día 26 de noviembre de 2020 a las 15 hs, lo cual es aceptado. Siendo las 17.25 hs del día 04 de noviembre de 2020, y al haberse agotados los temas se da por finalizado el debate y se cierra la sesión-----